



En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en el **SALÓN DE PLENOS**, siendo las **12:10 horas** del **06/12/2022**, se reunieron, en **Primera Convocatoria**, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

CONCEJALES:

D. Francisco Javier Query Telles (UxCh)
D. José Luis Barriga Ibáñez (UxCh)
D^a. Laura Román González (UxCh)
D^a María Dolores Naval Zarazaga (PSOE)
D. Rafael Martínez Sánchez (PSOE)
D^a Luz María Carballo Rodríguez (PSOE)
D. Enrique López Gil (PSOE)
D^a Isabel Jurado Castro (PP)
D. José Enrique González Valdés (PP)
D^a. Ana Belén Rodríguez Ramos (PP)
D. Manuel Rodríguez Gómez (Cs)
D^a Virginia Porras Méndez (Cs)
D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. José Luis Mellado Romero (IU)
D. Sebastian Guzmán Martín (IU)

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

CARÁCTER DE LA SESIÓN:

EXTRAORDINARIA-INSTITUCIONAL

Las distintas intervenciones que se producen en adelante son opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que intervienen en las deliberaciones e incidencias de éstas, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes, en base al art. 3 apartado 2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Las intervenciones íntegras están recogidas en la correspondiente Videoacta.

Enlaces: <https://youtu.be/cRt3VXGPAr0>
<https://www.youtube.com/watch?v=cRt3VXGPAr0>

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw QTNNG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 14



Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

PUNTO PRIMERO.- PUNTO ÚNICO.- LECTURA DE MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Sr. Alcalde (UxCh): Conmemoramos el 44º aniversario de la Constitución Española de 1978, un logro de los españoles y españolas que nos ha permitido construir un espacio de convivencia en el que aunar un gran proyecto colectivo y, al tiempo, reconocer y garantizar las diversidades y diferencias que conforman nuestro país.

Llegamos a este día tras haber superado lo peor de la pandemia del coronavirus, pero sumidos en una grave crisis inflacionista causada, fundamentalmente, por la invasión rusa de Ucrania. La emergencia sanitaria, económica y social que venimos atravesando, nos ha servido para comprobar que el Estado de Bienestar nos protege y nos hace fuertes.

Un Estado de Bienestar sólido, más necesario que nunca, cimentado en la Constitución de 1978, patrimonio colectivo que debemos cuidar y mejorar para no dejar a nadie atrás cuando las circunstancias se vuelven muy complicadas.

El día 6 de diciembre de 1978 la Carta Magna trajo modernidad a España, libertades a sus ciudadanos y un marco normativo sólido a sus instituciones, la base sobre la cual nuestro país ha construido un Estado democrático y de Derecho estable.

La Constitución Española de 1978 fue aprobada en referéndum por el conjunto de los españoles y en estos años el sistema democrático ha ido conformando en la sociedad española unas formas de comportamiento que se presentan ligadas al diálogo, la crítica constructiva y las decisiones compartidas reconociendo a los ciudadanos una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, las cuales están garantizadas en la propia Constitución y que fruto de ese trabajo entre todos y todas en democracia, ha fortalecido el sistema como garante de la paz social, la convivencia y el desarrollo de la España plural que hoy disfrutamos.

La Constitución de 1978 ha permitido a España consolidar su democracia y progresar en todos sus ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo; hechos que, sin duda, merecen el reconocimiento de las instituciones con actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica.

Seguir apostando por el futuro es necesario y hace falta un espíritu generoso y voluntad de pacto y concordia como el que demostraron aquellos que alumbraron la Carta Magna; por desgracia en el contexto actual, ese clima está ausente y hay que trabajar entre todos y todas para restablecerlo, ya que conmemorar la Constitución Española significa rendir homenaje al conjunto de la ciudadanía española, a la Democracia y al Estado de Derecho.

Hoy en día los Gobiernos Locales han ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país y también han visto multiplicadas sus responsabilidades, que no siempre han venido correspondidas de la financiación necesaria. Celebrar el día de la Constitución es celebrar los avances y el progreso, en el que los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Chipiona, han jugado también un papel muy destacado.





La Constitución ha provocado una fuerte transformación en lo concerniente a la asunción de funciones públicas y al trabajo por la sociedad y la comunidad, ya que a todos y a todas se nos otorga la posibilidad de ser representantes políticos, de ejercer una función de servicio público, de defender un modelo de sociedad y de participar de esta forma pública con compromiso y respeto a la Constitución que nos representa al conjunto de los españoles.

Cumplir con la Constitución Española es atender al espíritu de la mejor política, respetando los consensos básicos y las reglas del juego, acordando, dialogando y pactando lo esencial de la arquitectura del sistema, porque la Constitución de 1978 fue la de todos porque no fue la de nadie en particular y, sobre todo, porque no se hizo contra nadie.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución y los consensos logrados por la sociedad española en 1978 que, con valentía, generosidad y diálogo permitieron una salida ejemplar de la dictadura a través de acuerdos de amplias mayorías sociales haciéndonos libres e iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Con ejemplar responsabilidad los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política al afirmar que "España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La Constitución es el monumento colectivo más grande de nuestra historia cumpliéndose el deseo de libertad tan esperado, uniéndonos a los principales países del mundo en los que la convivencia democrática forma parte de lo cotidiano y es la única herencia fiable y duradera para futuras generaciones.

Ganamos todo/as una Carta Magna, fruto del verdadero patriotismo, la generosidad y demostrando que es perfectamente compatible proteger las diferencias entre los distintos territorios que componen nuestra nación y al mismo tiempo establecer marcos comunes que fortalezcan una España democrática y así conformamos una unidad en la que a nadie se le niega su perspectiva y que nos pone de acuerdo en lo fundamental ya que refrendamos que las identidades suman y conviven, no confrontan.

Hoy 6 de diciembre de 2022, queremos una vez más, defender el pacto de los/as españoles/as de entonces, teniendo claro que estos años bajo su paraguas han sido los mejores de la historia de nuestra nación, los más prósperos y en libertad.

En 1978, con su respaldo al texto constitucional, los ciudadanos manifestaron su voluntad de abrir una nueva etapa, de vivir bajo un sistema diferente, de contar con vías para mostrar su opinión y de tomar parte en los destinos de su país. Una de esas vías se abrió para hacerlos partícipes del devenir de sus espacios más próximos: los de sus municipios.

El artículo 137 de la Constitución Española, el primero de los que forman parte del título VIII sobre la organización territorial del Estado, subraya que "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses". A lo largo de estos 44 años, los Gobiernos Locales han ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país.

Conmemorar la Constitución de 1978 es celebrar el progreso de España, un





progreso al que las Entidades Locales han contribuido de manera decidida desde la proximidad a los ciudadanos. Pero fundamentalmente significa rendir homenaje a los españoles que guiados por el texto han optado con sabiduría por la democracia y el Estado de derecho. El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino a la normalización democrática y a la vertebración política de la sociedad española.

La constitución de los primeros ayuntamientos hace ahora 43 años, fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de esa sociedad, en la que las Entidades locales han sido líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y en dar respuestas forjando cohesión social basada en la solidaridad y en la igualdad, siendo la consolidación de los municipios claves en el acelerado avance de la democracia en España.

La FAMP se hace eco de esta importante fecha y quiere poner énfasis en su celebración e instar a todos las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración Institucional para la conmemoración del Día 6 de diciembre, en la defensa del Estado de Derecho y de la Constitución, instando igualmente a su celebración con participación social e institucional en la misma.

Durante estos años la realidad social de nuestro país ha cambiado, afrontamos nuevos retos y desafíos que necesitan respuestas acordes ya que las nuevas generaciones nacidas en la España constitucional tienen sus propias aspiraciones y preocupaciones y ese espíritu de consenso colectivo debe ser la guía para que sepamos adoptar las mejores decisiones , de modo que la carta Magna siga siendo el referente normativo de nuestra convivencia, el marco jurídico territorial en el que nos encontremos todos y en un espacio de consolidación de todo lo alcanzado, resaltando el bienestar común y en especial el de nuestra juventud para que las actuales y futuras generaciones vean la Constitución no solo como una herencia del pasado sino como el horizonte de sus aspiraciones para una vida mejor.

Ahora más que nunca toca resaltar la España Municipal, la de las Personas, no dejando pasar la oportunidad de hacerlo en clave de celebración y poniendo en valor el trabajo de los gobiernos locales como motores del cambio social. El futuro no está escrito y nos corresponde a todos y todas, cada uno desde su ámbito de responsabilidad, hacerlo posible.

Sigamos avanzando, juntos, mejorando nuestras vidas, respetando los derechos y libertades de todos los ciudadanos, garantizando la convivencia y la fortaleza democrática de nuestras instituciones, en definitiva celebremos nuestro Estado de Derecho, sigamos creciendo juntos, manifestando nuestro compromiso, compartamos esta conmemoración solemne en el aniversario de nuestra Constitución, hoy día 6 de diciembre, como en el año 1978 , sigamos construyendo historia de la que todos y todas podamos sentirnos orgullosos y partícipes. 6 de diciembre de 2022.

Hoy es un día especial, porque le dedicamos este acto al primer Alcalde democrático, aquí presente, Miguel Valdés Benítez, que se encuentra hoy presente y que al final nos dedicará unas palabras. Han pasado muchas corporaciones, aquí representadas, Miguel Valdés, Manuel Monge, el que les habla, Justo Masot, María Dolores Reyes, Manuel Manolo García Moreno, Isabel María Fernández Orihuela, Antonio Peña e Isabel Jurado estos son los alcaldes de la democracia. Pero también quiero recordar aquella corporación, la corporación encabezada por Miguel Valdés Benítez, alcalde de en aquella fecha de la UCD, con Diego Jurado Jurado, concejal, Manuel Zarazaga Mellado (El Popo), Enrique Gutiérrez Amérigo, Antonio Jurado Miranda, Luis Díaz Quintero, José Jurado





Bernal y Gonzalo Gutiérrez Sabater, que sustituyó a un concejal, por parte del partido comunista de España, Cosme Mellado Caro y Ildelfonsa Montalbán Durán, Joaquín Vidal Rodríguez, Juan Lázaro Oliva, José Vital García Antonio Villanueva Miranda, que sustituyó también a un concejal, por parte del partido Socialista obrero español, Francisco Olave Almadana, Alfredo Vélez Ojeda Bernardo Carlos Junquero y Antonio Quirós Establiez, Juan Manuel Cascobelo Cordero, que sustituyeron también otros concejales, y por parte del grupo independiente Salmedina, Antonio Lucas del Moral Rodríguez, José Florido Ríos y Gonzalo Gutiérrez, esta fue la primera corporación de la democracia. Miguel desde el año 67 había sido encargado de los Servicios Municipales, por lo que 11 años antes ya conocía bien el ayuntamiento y con un presupuesto pequeño, le gustaría conseguir la consecución de que los 17 Concejales tuvieran cargos, como en aquellos años, que se fue perdiendo, culpables somos todos. Le sorprende lo poco que costaba arreglar una calle, Chipiona estaba terriza, sin agua en muchos pagos, el Barrero se hizo en aquella fecha, la Alcajía nació en esas fechas, se aprobó el Mercado Internacional de Frutos, la licencia de exportación, el Mercado de Abastos, un Banco de Crédito Local que ayudaba a los ayuntamientos, compra de la Nave, el Centro de Salud, la Escuela de Capacitación Agraria, los terrenos de las viviendas de Lapachar, centros de educación que teníamos que ir a Sanlúcar a estudiar, entre otras muchas. Hoy, después de 1979, muchos de los presentes no habían nacido, pero todos queremos y debemos realzar la figura del Alcalde Miguel.

D^a. Virginia Porras (Cs): Se cumplen 44 años de aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". Desde su aprobación nuestra Constitución se ha convertido ya en el segundo texto de más larga vigencia en nuestra historia contemporánea, solo superada por la Constitución de 1876, válida durante cuarenta y siete años, pero en una situación difícilmente comparable.

Ciertamente, el texto se caracteriza por el consenso político de los grupos parlamentarios, de modo que no se trata de la obra de un partido, sino del conjunto de las fuerzas políticas. Esto ha dado lugar a que la Constitución de 1978 no siga un único modelo, sino que ha adoptado diferentes tendencias, uniendo elementos de distintas ideologías y estableciendo principios políticos, aunque no originales, sí escogidos como medios para conseguir los fines propuestos.

Celebrar décadas de nuestra Constitución de 1978 es un deber gustoso para quienes nos dedicamos a enseñarla en nuestra profesión, transmitiendo a las nuevas generaciones los valores y principios que en ella se contienen y lo relevante de su contenido para nuestra convivencia colectiva. Por ello les cito uno de los artículos más significativos para este gremio.

Artículo 27

Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw Q7NG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 5 de 14



educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Es sumamente importante hacer conocedores a las nuevas generaciones de que es la constitución, sus derechos y deberes, el cambio que supuso en nuestro país y de que no siempre se ha gozado de las libertades de las que hoy disfruta nuestro pueblo.

Como bien sabéis, finalizando este acto se va a proceder a la nominación de una calle a nuestro insigne vecino Don Miguel Valdés Benítez. Tenga por adelantado nuestras felicitaciones, a él y a toda su familia.

Miguel Valdés, constructor y político, primer alcalde de la democracia, persona de centro, democrático y progresista, además de muy apreciado en nuestra localidad.

Los que le conocen bien, hablan de su carácter liberal, que le llevaba a dar participación a todos los partidos que querían una Chipiona diferente y en armonía. Todo ello, en etapas de gobierno llenas de dificultades políticas, sociales y económicas. Desde el grupo político que represento, comulgamos mucho con esos ideales. Reiteramos las felicitaciones por esta nominación y le deseamos una día muy agradable. Muchas gracias.

D^a. Isabel María Fernández (IU): Buenas tardes Sr. Alcalde, Cronista de la Villa, Sr. Juez de Paz, Miguel Valdés y familia y amigos, compañeros y compañeras de la Corporación, a todos y todas las ciudadanas y a todos y todas las presentes, esperemos que disfrutéis de este Pleno. Celebramos el cuarenta y cuatro aniversario de la Constitución, han pasado más de cuatro décadas de aquel seis de diciembre de 1978, día en que el pueblo español con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución, aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, decir que en Chipiona este porcentaje fue de un 72,43%, con un censo de 6.940 habitantes. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo los españoles nos votamos de una norma constitucional que proclama en su artículo primero el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política al afirmar que España se constituye en un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad la justicia la igualdad y el pluralismo político celebramos este día en un momento en el que la ciudadanía reclama una clara y contundente respuesta de la política y de las instituciones a los retos que debe afrontar nuestra democracia. El momento requiere un diálogo sosegado y el mayor consenso posible en los principales asuntos para salir todos y todas junto de la actual situación de crisis vivimos un momento social y político nada fácil que se requiere reformas para poder dar respuesta a las cuestiones que están azotando a nuestra democracia y a la cohesión de nuestra sociedad las crisis económica, que sufren gran parte de la familia española, la corrupción que ponen entre dicho el funcionamiento democrático de las instituciones y las disfunciones que no pueden resolver nuestro estado de las autonomías necesitan respuestas contundentes que cuenten además con el mayor respaldo posible tanto político como social. Entendemos que este nuevo pacto debe tener una base sólida, con el reconocimiento de unos principios esenciales la igualdad de derechos básicos de toda la ciudadanía el respeto de las entidades diferenciadas dentro de España en un proyecto colectivo común la recuperación del respeto y de la lealtad institucionales la potenciación de la cooperación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos y de esto entre sí. Hay que aplicar



los artículos de la Constitución que hablan del derecho a un trabajo digno, en el que vamos avanzando, a la sanidad, a la educación o de garantizar unas pensiones dignas, de esta forma conseguiremos potenciar la solidaridad necesaria para seguir reduciendo la desigualdades territoriales y una mayor eficacia y racionalización de la gestión de los recursos públicos lo que permitirá preservar el estado del bienestar y facilitar y mejorar la existencia y la calidad de vida de nuestros ciudadanos y con ciudadanas blindando el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, una mejor ordenación de las diferentes administraciones del estado, pasa por reforzar el papel de nuestros ayuntamientos desde el reconocimiento constitucional de la autonomía local y del derecho de nuestra gente locales a participar en los ingresos del estado y de las autonomías sin ningún tipo de condición. La administración local permite una proximidad entre los gobernantes y la ciudadanía, que favorece la calidad de la democracia y propicia la rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales la autonomía local municipal, no se debe reducir o limitar a la prestación obligatoria de servicios jurídicamente configurados, como derechos de los convecinos, la autonomía de los municipios es la de naturaleza política por lo que exige competencias propias para el impulso de políticas específicas que puedan contribuir a preservar el estado del bienestar. Todo esto necesita de los trabajos oportunos de estudio para alcanzar el encaje constitucional adecuado además de poner medios necesarios para el cumplimiento de los derechos sociales recogidos en la Constitución, incluyendo en su caso las modificaciones a esta que permitan mayores garantía para su cumplimiento el derecho a un empleo y a un salario el derecho, a la protección social en los casos de necesidad, jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad, maternidad, paternidad, accidentes laborales, el derecho a la sanidad, el derecho a un medio ambiente saludable, a la vivienda, el derecho a la educación, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública, el derecho a la alimentación y a la soberanía alimenticia. Hasta aquí nuestro discurso como portavoz del grupo municipal por el Día de la Constitución y ahora paso como no primero que nada a felicitar a Miguel Valdés como primer alcalde de este municipio como ayuntamiento democrático que se celebró el día 3 de abril de 1979 aquel día recuperaba los habitantes nuestra los españoles y españolas y por ende los chipioneros y chipioneras el derecho a elegir a su representante más cercanos, cosa que desde hacía 40 años no se podía hacer en aquella época los hombres y mujeres que se pusieron al servicio público eran personas que no estaban habituadas a a trabajar en un ayuntamiento y que además lo hicieron de una manera altruista la mayoría de ellos o casi todos creo no tenían no tenían un sueldo, sino que lo hacían de manera altruista, no había liberaciones como luego con el tiempo después. Ha habido un proceso clave para consolidar la democracia y clave para consolidar la democracia en los pueblos y la transición, yo quiero recordar que en aquella época que apenas tenía 17 años, no los tenía cumplido todavía, ya yo venía con un grupo de compañeros que estábamos en nuestra en la juventud, desde nuestra formación política, veníamos a los plenos para ver cómo funcionaban, quiero desde aquí aunque el alcalde ha nombrado a a los compañeros que en aquella época, camaradas que en aquella época conformaron el grupo municipal del partido Socialista del partido del PC del partido comunista de que luego pues eh eh nace izquierda unida tengo que quiero nombrarlos a ellos y desde aquí nuestro agradecimiento como grupo municipal a ellos y a todos los que han ido pasando por este salón de plenos, dedicando ese servicio público a mejorar la vida de los chipioneros y chipioneras,





son Cosme Mellado, Alfonsi Montalbán, que tengo que decir que fue la primera mujer que se sentó en este salón de Plenos y única edil de aquella corporación, Juan Lázaro, José Vital y y Joaquín Vidal. Darle la enhorabuena a Miguel Valdés, a su familia, es bonito que se le reconozca a uno la labor y el trabajo ejercido y es bonito que se pueda vivir conjuntamente con con su familia, como lo puede estar haciendo hoy, muchas felicidades a Miguel y a su familia.

D^a. Isabel Jurado (PP): Primero quiere agradecer al Cronista de la Villa y al Juez de Paz, así como a la familia y a Miguel Valdés que estén presentes. Hoy 6 de diciembre, los españoles celebramos el Día de la Constitución, un festivo nacional que rinde homenaje a la Carta Magna que refrendó el pueblo español, donde se recogen sus derechos y deberes, las libertades, la organización del estado y todas las garantías constitucionales. La celebración del día de la Constitución tiene un trasfondo político e histórico importante, que conmemora la consolidación de la democracia del país.

Lo verdaderamente relevante es el Hecho Constitucional en la forma de organizarse políticamente nuestro país y precisamente su valor lo adquiere en, primero, residenciar la soberanía en el pueblo y, segundo, la extrema defensa de los derechos humanos plasmados en su contenido.

No resulta tarea fácil encontrar el equilibrio entre la estabilidad democrática que posibilita su permanencia y las reformas necesarias para adaptarse a las exigencias de las generaciones que no pudieron votarla.

No debemos olvidar nunca la gran lección histórica para la sociedad española que representó la aprobación de la Constitución Española de 1978, ni el esfuerzo realizado entonces en llevar a cabo una verdadera negociación, presidida por una encomiable voluntad de consenso y de respeto a la pluralidad. Nuestra democracia actual debe seguir siendo fuerte, precisamente, por el gran acierto que supuso apostar mayoritariamente por un nuevo modelo de convivencia y de organización del Estado.

La sociedad está en continuo cambio, en permanente transformación de pensamiento y renovación de ideas. No debemos temer iniciativas que propugnen una renovación de las políticas sociales, económicas y culturales, siempre que no signifiquen la fragmentación de la sociedad española y que se produzcan bajo el paraguas del estado de derecho, del pluralismo político y del respeto entre mayorías y minorías. Debe ser permanente la búsqueda del bien común y la defensa del interés general, para que la solidaridad y el estado del bienestar sean el eje central de las políticas públicas.

Gracias a la Transición y a la Constitución de 1978 hemos disfrutado del mayor periodo de prosperidad y estabilidad de nuestra historia reciente, que nos ha permitido tener voz en todos los foros internacionales, especialmente en la construcción de la Unión Europea. a pesar de todo esto, hoy vemos que la unidad de España, la concordia, la prosperidad, las instituciones básicas del Estado y la libertad están en juego.

La Constitución no pertenece de manera exclusiva a nadie, es completamente de todos. El consenso como método político permitió que cada uno renunciara a conseguirlo todo para que todos pudieran sentirse reflejados en el texto. Hasta entonces, nuestras constituciones, por meritorias que fueran, habían sido constituciones "de parte": en las que una parte de la sociedad quería que la otra viviese según sus principios.

La de 1978 fue, por primera vez, la de todos.



Sus pilares son el Rey; la separación de poderes, representada especialmente hoy en la independencia judicial; y las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Su forma de ejercerla, la libertad en todas sus formas. Todos están hoy en el punto de mira. Nos corresponde a todos protegerlos.

La Constitución Española cumple 44 años. Es necesario destacar la importancia de las Entidades Locales, que han cumplido ya 43 años aplicándola, practicando los mejores servicios posibles para nuestra ciudadanía en nuestros pueblos y ciudades desde la cercanía y la proximidad, ejerciendo papel en el Estado porque los Ayuntamientos somos Estado, afianzando la democracia, ejerciendo derechos, creando cohesión territorial y consolidando el Estado del Bienestar.

Nuestra Constitución otorga autonomía a los Gobiernos Locales para la gestión de sus intereses, que no son otros que los intereses de sus vecinos y vecinas. Los Ayuntamientos de la democracia, los primeros, y los que vinieron después, todos, contribuyeron y contribuyen todos los días a la transformación y modernización del país, al progreso y al desarrollo económico.

Y en este sentido, hoy tenemos la oportunidad de contar con la presencia de Miguel Valdés Benítez, el primer alcalde de la etapa democrática de nuestro pueblo, que ganó las elecciones con 7 concejales aquel abril de 1979 como miembro del partido "Unión de Centro Democrático" y que, haciendo gala de tu actitud por encontrar el mismo objetivo, hiciste el reparto de delegaciones municipales entre todos los concejales de la corporación, primando la importancia de la unión para mejorar Chipiona por encima de los distintos colores políticos. En las segundas elecciones municipales de 1983, formando parte esta vez bajo las siglas de "Centro Progresista" (antiguos miembros de la UCD) volviste a ser Alcalde con el apoyo del único concejal con el que contaba Alianza Popular. Hoy queremos reconocerte tu contribución Miguel, en unos años en los que tuviste muchos retos sociales y muchas demandas de la ciudadanía.

Con tu figura queremos reivindicar que es el momento de adecuar el diseño constitucional al peso, fuerza y presencia que los Gobiernos Locales, garantes siempre de la vertebración territorial y de la cimentación, desarrollo y expansión del Estado del Bienestar, están teniendo y tendrán en el nuevo tiempo marcado por la atención cercana, inmediata y eficaz.

Desde el PP queremos Felicitarte en este Día de la Constitución y entregarte un detalle. Un cuadro de su Alcaldía y un surtido de Pedro Mora de Chipiona.

D^a. María Naval (PSOE): Felicítamos a Miguel Valdés y queremos dedicarle el Pleno a él. Hoy 6 de diciembre, celebramos el día de La Constitución española, recordemos que tras la muerte del general Franco en 1975, Juan Carlos I es proclamado rey de España. Comienza en ese momento la transición democrática. Las Cortes Españolas el 18 de Noviembre de 1976 aprueban la Ley para la Reforma política y será un años después , concretamente el 15 de Junio de 1977 cuando se producen las elecciones, dando comienzo el proceso de elaboración de nuestra Constitución.

Se forman dos cámara, Congreso y Senado, que eligen la comisión constituyente del Congreso, que elige a su vez la redacción de los dos proyectos, convirtiéndose el segundo en el texto definitivo que fue aprobado de manera mayoritaria por los españoles en el referéndum del 6 de diciembre de 1978.

El día 19 de abril de 1979 se constituyeron los primeros ayuntamientos democráticos, como resultado de las primeras elecciones municipales celebradas el día 3 del mismo mes, que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.





El texto del preámbulo de la constitución , proclama su voluntad de:

- Garantizar la convivencia democrática
- Consolidar un Estado de Derecho el primero de la Ley como expresión de la voluntad popular
- Proteger a todos los españoles en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones.
- Establecer una sociedad democrática avanzada.
- Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos.

Podríamos decir hoy día que se trata de una declaración política de principios, no tiene en sí un valor jurídico que obligue a su cumplimiento. Pero si se instauraron los ayuntamientos que tienen un papel fundamental en el desarrollo de estos principios.

Hoy vamos a nominar a una calle de Chipiona, con el nombre de Alcalde Miguel Valdés Benítez, un Alcalde de Chipiona que vivió los comienzos de esta democracia desde la esfera institucional. Felicidades Miguel por este nombramiento.

Un Alcalde que experimentó los últimos años de la década de los 70, donde nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles. La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Los primeros ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los gobiernos locales han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

Hemos demostrado nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea.

La respuesta dada por los ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso. La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos:

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw Q7NG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 10 de 14



el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: democracia.

En estos años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, concejales y concejales y alcaldes y alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático.

Transcurridos estos años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos que debemos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social.

Felicidades Miguel, ya le he dicho algunas palabras abajo, antes de entrar al Pleno y espero que disfrutemos mucho de este día.

D. Francisco Query (UxCh): Buenos Días a todos los presentes. Los españoles celebramos hoy, 6 de diciembre, el Día de la Constitución, fecha de la aprobación por referéndum de nuestra Carta Magna. Al amparo de la Constitución de 1978 hemos disfrutado del periodo de mayor bienestar de la historia de España, y es de esperar que las presentes dificultades que padecemos puedan superarse con el mismo espíritu y voluntad de consenso que alumbró nuestra Carta Magna.

Pero las experiencias pasadas pueden también ayudarnos a reflexionar acerca de la necesidad de afrontar las adaptaciones necesarias de nuestra Constitución para que la sociedad española mantenga la vitalidad social de las últimas décadas.

Cualquier Constitución nace siempre con la vocación de permanecer en el tiempo, para garantizar la estabilidad y el progreso de la sociedad que rige como norma fundamental, pero al mismo tiempo se enfrenta a la aparente contradicción de adaptarse a las necesidades que el cuerpo social y político le exige.

No debemos olvidar nunca la gran lección histórica para la sociedad española que representó la aprobación de la Constitución Española de 1978, ni el esfuerzo realizado entonces en llevar a cabo una verdadera negociación, presidida por una encomiable voluntad de consenso y de respeto a la pluralidad.

Nuestra democracia actual es fuerte, precisamente, por el gran acierto que supuso apostar mayoritariamente por un nuevo modelo de convivencia y de organización del Estado.

Somos una sociedad madura, incorporada plenamente en la Unión Europea y en un mundo globalizado sujeto a grandes retos económicos y políticos, en los que la paz y el progreso social deben ser nuestra apuesta de futuro.

Y debemos ser permanente en la búsqueda del bien común y la defensa del interés general, para que la solidaridad y el estado del bienestar sean el eje central de las políticas públicas.

Hoy, como ayer, tenemos que seguir avanzando para alcanzar mayores cotas de libertad y progreso, porque nuestra sociedad es dinámica y activa, exige que perfeccionemos nuestro sistema democrático y que la participación y la transparencia sean los instrumentos comunes para asegurar nuestra convivencia.



La Constitución será siempre la garantía para alcanzar estos objetivos. Hoy queremos aprovechar este pleno para engrandecer aún más la labor que la constitución a hecho por los ayuntamientos democráticos y gracias a esta constitución, en el pleno de marzo, pudimos aprobar el nombramiento de una calle al primer alcalde democrático, Miguel Valdés Benítez, que surge de las elecciones del 3 de abril de 1979.

Aunque hay mucha juventud que ha nacido posteriormente a esta fecha, hoy nos sentimos orgullosos de ocupar un escaño en este pleno democrático defendiendo los valores que la constitución española recoge.

Deseo que celebremos todos un feliz Día de la Constitución. Y como no, desde nuestro partido independiente, UxCH, felicitamos a Miguel Valdés Benítez, que hoy se encuentra presente entre nosotros y por supuesto a toda su familia, amigos y compañeros.

Muchísimas gracias a todos los presentes, por acompañarnos en un día como hoy, gracias!

Sr. Alcalde (UxCh): Muy bien, pues antes de darle la palabra a don Miguel Valdés Benítez, yo me vais a permitir, que para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces, pues hablé ahora de la figura de Miguel Valdés, que afortunadamente está aquí con nosotros y es cuando hay que hacer los homenajes, y desde que nosotros, por lo menos nuestras propuestas de reconocer a los premios que que se otorgan y todo lo que estamos haciendo en esta nueva etapa, lo que intentamos es reconocerle a la gente su labor en vida, que estén aquí, que lo sientas que su familia esté feliz y contenta y cuando uno se va no te llevas nada, así que Miguel Valdés enhorabuena por haber aguantado estos cuarenta y tantos años para este reconocimiento que te vamos a hacer y estar aquí con toda tu luz y con toda tu energía que la sigues teniendo, que me consta. Hoy 6 de diciembre de 2022 y yo creo que con esto Miguel Valdés se va a quitar un granito que tenía él ahí y que por ese era otro de los motivos de haber hecho el premio institucional hoy, sumar lo que era la democracia, la Constitución, además porque ustedes no lo saben, pero yo sí, me acuerdo perfectamente, bien que un 6 de diciembre de 1985 Miguel Valdés convoca a todos los concejales por urgencia y presenta su división el día 5, era mi cumpleaños, yo estaba celebrando mi cumpleaños y algunos decían que estaba celebrando que Miguel Valdés presentaba su dimisión, y lo estamos celebrando por esas circunstancias. Pues él apoyo la postura de que yo hace cogiese la alcaldía, en los próximos días, el día 20 de diciembre de aquel año, luego Miguel este día 6 de diciembre que se te borre todo lo malo y que tú borres ese día, porque tuviste que dejar la política, que sé que a ti te gustaba el trabajo que estabas haciendo y esa energía que tú tenías que nos transmitías absolutamente a todo, era y sigue siendo un hombre muy dinámico, muy trabajador muy inquieto y muy terco, eso me las has enseñado tú, a mí lo de terco, que yo lo aprendí en aquella etapa. Yo fui concejal de Miguel Valdés en la segunda legislatura con con el centro progresista y la verdad que los recuerdos son bastante positivos, lo que pasa que yo era un joven inquieto concejal de Cultura y de Educación y Miguel tenía otras prioridades, que eran las que le demandaba el pueblo, que era arreglar las calles, le demandaba arreglar las plazas, el paro, el desempleo, trabajo, eso es lo que demandaba el pueblo y Miguel no estaba para flamenco, ni viajes, ni visitas, ni periódico, esas cosas y del presupuesto que teníamos en Cultura era, la verdad que era un poquito pequeño y afortunadamente ahora sigue siendo un poquito más, pero siguen siendo

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw QTNNG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 12 de 14



pequeñitos los presupuestos de las delegaciones de los concejales. Me enseñó y además cuando dejó la alcaldía siempre estuvo al lado del ayuntamiento y venía muchas veces a darnos consejos, a decirnos cosas que él veía, y a ponernos en contacto con personas que podían ofrecerle a Chipiona, todavía más cosas y eso es importante porque quizás con otros alcaldes no me he encontrado ese apoyo. Es un alcalde que se va y que colabora y lo deja pues prácticamente los contactos que tenía, pues recuerdo con las gestiones con Alex bank eh banco árabe que quería hacer una marina, que no se pudo hacer la Marina, entonces puerto Chipiona, recuerdo la cercanías con el ministro de aquella época, un gaditano, la cercanía también de los contactos que que teníamos, porque aquí veraneaban directores generales de Puertos y Costas en el Faro de Chipiona y se mantuvo una relación muy personal con ellos y las puertas abiertas en el Ministerio. Miguel Valdés me enseñó que cuando fuera Sevilla llevase unos ramitos de flores y unas cajitas de polvorones o algo y se la entrega a la secretaria y así lo hice con el Nini, ya fallecido que me llevaba en el Mercedes blanco, taxi municipal, sin protección ni nada de nada decir ahí va el alcalde con el taxi sin teléfono móvil ni nada de nada, ojalá hubiésemos tenido un aparatito hecho en aquella fecha. Recuerdo también pues todas las reuniones con Mercasa, con Mercosa para hacer las gestiones con con el con la el famoso mercado municipal que mientras se hizo la obra y nos robaron todas las cajas azules y se lo llevaron todo y nuestro amigo pepitas Higuera para entenderlo pues se cerró el mercado y al agricultores no querían acercarse al mercado no en definitiva un hombre que ha estado ahí que fijaros funcionario y trabajador del ayuntamiento que hoy en día si hubiese vuelto y hubiese suficiente arrepentido, las historias seguro que dijeron no había pedido mi excedencia, yo quiero mi plaza, que no me la quite nadie, él dejó la plaza, se fue a su empresa constructora, hizo grandes grandes promociones en Chipiona y trabajo, dando muchísimo empleo en nuestra localidad yo le quiero dar hoy pues un un enorme abrazo a él y a toda su familia porque me consta el sufrimiento de su mujer de los hijos porque ser hijo de un alcalde tiene su conque y tiene su su problema y darles a ellos pues ese ese ánimo, afortunadamente hoy vamos a vivir un momento bastante emotivo porque se le va a poner el nombre a una calle, la calle Córdoba y siempre hemos dicho que Andalucía tiene 8 provincias por igual todas magníficas tenemos aquí en Chipiona la avenida de Andalucía que se gestionó en aquella época la apertura de aquella de aquella avenida de aquellos terrenos que había allí el que no no comunicaban la avenida del ejército como la Lagunilla y tenemos siete provincias que tienen avenidas en Chipiona es la avenida de Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, todas tienen avenidas y está la calle, esa calle llevamos ya tiempo queriéndola quitar, poner a una avenida y entonces quedaba ese hueco y allí pues inmediatamente pues pensamos en la propuesta que se hizo en la comisión del callejero y el callejero aprobó la nominación de esta calle, que hoy vamos a poner. Justo es el conocimiento hay montones de calles en muchos municipios de toda España que recogen las labores de los primeros alcaldes democráticos y en este caso yo creo que llamamos y afortunadamente está aquí Miguel con nosotros para vivirlo y que disfrutes mucho así que hoy después de aquella corporación en la que 10 ya no están con nosotros, y estarán allí arriba, pues hoy esta nueva corporación, la corporación joven, la corporación moderna, la corporación que sí que tiene hasta megafonía, Miguel aquí no se puede fumar, en aquella época, te acuerdas que se fumaba en los plenos y sin megafonías y todo lo demás el ayuntamiento era muy pequeño, era prácticamente este edificio, este edificio no existía, ni el castillo, ni existía la plaza de Andalucía, las Palmeras eran

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw QTNG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 13 de 14



colegio y prácticamente aquí estaban todos los servicios municipales, personal Hacienda, el servicio todo aquí estaba absolutamente concentrado, todo el ayuntamiento en la plaza de de generalísimo Franco en aquella fecha, hoy Juan Carlos I, o sea que eh también han cambiado muchos nombres muchas cosas y muchas historias de aquella época para acá, así que nada, Miguel tiene la palabra y yo creo que hoy te mereces el máximo aplauso por este reconocimiento por su labor en beneficio de Chipiona, que es lo que tú tienes, muchas gracias Miguel.

D. Miguel Valdés (Primer Alcalde de la Democracia): A ver si puedo leer el discurso que traigo aquí, porque estoy muy nervioso, y no puedo leerlo por lo que mi nieto (Javier Mantas Valdés) va a leer lo que yo pienso de todo lo que hemos habado aquí. Yo creo que no ha quedado nada que podamos mejorarlo, así que vamos a escucharlo a él.

D. Javier Mantas Valdés (Nieto del primer Alcalde de la Democracia): Yo estoy más nervioso que él incluso, paso a leer el discurso que tenía preparado aquí mi abuelo:

“Señor Alcalde, miembros de la corporación municipal, autoridades, familia y amigos, buenas tardes, quisiera empezar dando las gracias al ayuntamiento de Chipiona y a los grupos políticos aquí representados, por tal alto honor de aprobar que el callejero de mi ciudad tenga una calle con mi nombre.

En este Día de la Constitución, quisiera recordar el inicio de los primeros años del municipalismo democrático. Fueron años muy complicados, pues empezábamos con aquellas primeras elecciones y la formación del primer ayuntamiento de la democracia, los chipioneros quisieron a través de las urnas que fuera yo el primer alcalde de la democracia, trabajé muy duro para que Chipiona fuera la ciudad que todos queríamos, en aquel momento que fuera una ciudad moderna, de futuro para todos, que prosperara el empleo y procurando siempre el bienestar de los ciudadanos. No fue fácil, pero con trabajo, constancia y mucho diálogo, con todo iniciamos una andadura con ilusión para trabajar por y para Chipiona y es entonces que como primer alcalde de la democracia mi gobierno no sólo estuviera formado por mi partido, la Unión de centro democrática, sino que todos y cada uno de los concejales de los diferentes partidos tuvieran también cabida en mi gobierno, para que todos y entre todos trabajáramos por Chipiona Es por ello que quiero aprovechar esta ocasión que me brindáis para trasladar mi deseo de quienes formen parte del ayuntamiento trabajen siempre en concordia y unidad por el bienestar de Chipiona, sean cuales sean los colores políticos de cada uno, en definitiva que como servidores públicos engrancezcáis con vuestro trabajo esta gran ciudad de Chipiona muchas gracias Miguel Valdés Benítez.

Y siendo las **13:12 horas** del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL
D^a. Leonor Hidalgo Patino

ACTA
Número: 19 Fecha: 15/12/2022



Cod. Validación: UTEI Qzaw QTNG MzLz NJM5 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 14 de 14